



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 30 de mayo se cumplieron 500 días de la detención de Milagro Sala, hecho que fue caracterizado por Raúl Zaffaroni, Ex - Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y jurista mundialmente reconocido, como "un escándalo internacional y es una vergüenza para todos los ciudadanos argentinos. ¿Dónde queda nuestro respeto a las garantías, a los derechos humanos, a todo lo que hemos construido? ¿Dónde queda cuando hay una mujer presa porque perturba la circulación terrestre y los colectivos tienen que ir por otro lado?", se preguntó. Entonces, dijo: "Agarran un artículo del código penal y como ese artículo sólo no funciona, meten la incitación al delito. Y como esto tampoco es suficiente meten la asociación ilícita".

La detención de Milagro Sala, violatoria de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos y compromete al Estado Nacional. La única e insólita "explicación" del presidente Mauricio Macri al respecto es que está bien que Milagro Sala esté detenida porque "la cree que cometió delitos". Esta ha sido la justificación del Jefe del Estado argentino.

A la fecha hay más de miles de adhesiones entre organizaciones políticas, sociales, sindicales y culturales, personalidades del mundo jurídico y académico, del país, América latina y Europa. Entre ellas podemos mencionar además del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, a Amnistía Internacional, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la organización Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Andhes).

El 25 de Mayo próximo pasado el Papa Francisco envió una carta personal a Milagro Sala en la que le dice: "Sé que el momento por el que está pasando no es fácil. Me he informado de algunas cosas y comprendo su dolor y su sufrimiento. Quiero asegurarle que la acompaño con mi oración y los deseos de que todo se resuelva bien y pronto."

Amnistía Internacional ya había realizado una la petición a las autoridades de la Provincia de Jujuy, "para que pongan fin a la arbitraria privación de la libertad de Milagro Sala, que tuvo origen inicial en el ejercicio de su derecho a la protesta social". Asimismo denuncian "que la Sra. Sala ha sido detenida por más de 100 días sin una resolución del poder judicial que justificara su prisión preventiva, por lo que Amnistía Internacional continúa con sus acciones a nivel internacional para garantizar su libertad."



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Recordamos también que en 2016, al celebrarse la primera sesión del Parlamento del Mercosur (Parlasur), los parlamentarios manifestaron su rechazo a la detención de la dirigente jujeña Milagro Sala, integrantes de ese cuerpo legislativo. Al respecto aprobaron la "Declaración de rechazo a la imposibilidad forzada de la parlamentaria Milagro Sala para concurrir a la XXXVI Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur". El Parlasur cuestionó la decisión de la Justicia de Jujuy ya que viola los fueros de sus integrantes.

Asimismo el 29 de julio del año pasado, al realizarse en Tucumán la vigésima cuarta reunión plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos, 11 de las 23 provincias acordaron en paralelo un duro pronunciamiento sobre las políticas del gobierno nacional que afectan los derechos humanos.

El documento firmado por Tucumán, La Pampa, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Entre Ríos, Río Negro, Chaco, Santa Cruz, Neuquén y Misiones, menciona la "concesión sistemática de arrestos domiciliarios" a represores, fallos que sustraen la calificación de lesa humanidad a asesinatos de las Fuerzas Armadas, la participación en desfiles de represores y referentes de levantamientos contra la democracia, la detención ilegal de Milagro Sala e integrantes de la Túpac Amaru y el intento de desconocer los derechos laborales, entre otras cuestiones.

Este posicionamiento claro y contundente de varias provincias frente a la política de Derechos Humanos implementada por el gobierno nacional, tuvo su primer documento, en el mes de marzo, firmado por doce provincias, en el cual se solicitaba expresamente la libertad de Milagro Sala, el cese de despidos y la anulación del protocolo de seguridad instaurado por Patricia Bullrich.

El viernes 16 del corriente Milagro sala va a recibir la visitarla una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, encabezada por su presidente, el peruano Francisco Eguiguren, también relator para los casos argentinos. La CIDH evalúa el trámite de una cautelar por su detención arbitraria desde enero del año pasado. Esta es la segunda oportunidad en que un organismo internacional se interioriza sobre este caso: en mayo de 2017 lo hizo el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas.

Por todo lo expuesto reiteramos nuestra solicitamos su inmediata libertad de Milagro Sala y la de todos los integrantes de la Túpac Amaru que permanecen detenidos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello,

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su solidaridad con la parlamentaria del Parlasur Milagro Sala, y solicita su inmediata libertad y la de todos los integrantes de la Túpac Amaru que permanecen como detenidos políticos, en el marco del estricto cumplimiento de las garantías constitucionales y los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- De forma.